

GUÍA RÁPIDA DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA PARA ENTIDADES SOCIALES

SOPORTE METODOLÓGICO PARA ENTIDADES SOCIALES

¿Tienes una idea o formas parte de un grupo con inquietudes sociales?

Si quieres emprender en el ámbito de la juventud y la igualdad entre mujeres y hombres, este proyecto es para ti.

¿Qué te ofrecemos desde SERPAS y AETL?

Te asesoramos y apoyamos en la creación de tu organización de economía social, acompañándote en todo el proceso.

ASOCIACIÓN

SERPAS

AETL

E-MAIL

SOPORTEASOCIATIVO@GMAIL.COM

INFO@AETL.ES

DIRECCIÓN

ATENEO LAICO STANBROOK.
TRAVESÍA DE FUNES N°8, 50014
(ZARAGOZA)

C/ JOSÉ LUIS LAKZANOITURBURU
KORKOSTEGI 14, 46940 MANISES
(VALENCIA)

GUÍA RÁPIDA DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA PARA ENTIDADES SOCIALES



BENEFICIOS DE LA GOBERNANZA PARTICIPATIVA:

1. **Funcionamiento colectivo y sostenible.**
2. **Participación real de todas las personas socias.**
3. **Transparencia en la gestión y rendición de cuentas.**
4. **Mejora la legitimidad y la confianza de la comunidad.**

La gobernanza participativa permite que todas las personas socias, voluntarias y participantes tengan **voz**, **influyan** en las decisiones y fortalezcan la entidad. Favorece la **diversidad**, la **confianza** y la **continuidad** de tu organización.



Financiado por
la Unión Europea



Financiado por
la Unión Europea



¿Qué es la gobernanza participativa?

La gobernanza participativa es la forma en que una entidad se **organiza** para tomar decisiones de manera **democrática, transparente e inclusiva**. No se trata solo de cumplir con los requisitos legales, sino de generar dinámicas internas que garanticen que todas las personas socias, voluntarias y participantes tengan **voz** y puedan influir en el rumbo de la organización.

Este enfoque reconoce que la **diversidad** (especialmente la presencia activa de jóvenes, mujeres y colectivos en situación de vulnerabilidad) enriquece las decisiones y fortalece la legitimidad de la entidad. Una buena gobernanza participativa permite que las asociaciones sociales no dependan únicamente de unas pocas personas, sino que funcionen de manera **colectiva**, asegurando la continuidad, la transparencia y la confianza tanto de sus miembros como de la comunidad.

El proyecto está financiado por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. Estos fondos están destinados a impulsar la recuperación económica tras la pandemia, fomentando la sostenibilidad, la digitalización, la inclusión social y la cohesión territorial.

GUÍA PRÁCTICA

01.

Organización de Asambleas Generales

- Convocar ordinarias al menos una vez al año; extraordinarias si lo solicita la Junta Directiva o al menos un tercio de las personas socias.
- Enviar convocatoria con mínimo 10 días de antelación, con orden del día y materiales de consulta.
- Facilitar participación presencial/virtual, inclusión y lenguaje claro.
- Designar facilitador/a neutral para guiar debates y registrar acuerdos.

02.

Roles de la Junta Directiva y sus Órganos

- Estructura mínima: Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a; opcional Vicepresidente/a y vocalías.
- Funciones claras:
 - Presidente/a: representación legal, dirección de reuniones, firma de documentos.
 - Secretario/a: actas, custodia de documentos y registro de socias/os.
 - Tesorero/a: gestión financiera, informes y control del presupuesto.
- Mandatos limitados y rotación (ej. 2 años).

03.

Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas

- Documentación accesible: actas, cuentas, estadísticas, planes e informes.
- Memoria anual participativa: resumen de actividades, participación, resultados y gastos.
- Comunicación fluida: email, redes o boletín.
- Evaluación anual participativa: fortalezas, retos y mejoras. Indicadores simples: número de socias/os, actividades y grado de satisfacción interna.